

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 22-11-2024	1.2 Hora de inicio: 22:50	1.3 Hora de término: 23:10
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: MALABAR	1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: EN OPERACIÓN	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Ongolmo N°155	Comuna: Concepción	Región: Biobío
1.7 Titular de la Unidad Fiscalizable: Comercializadora Distribuidora e importadora Beer Markes Ltda.	Domicilio (Titular): Ongolmo N°155, comuna de Concepción, Región del Biobío.	
RUT o RUN: 76.452.069-6	Teléfono: Sin información	Correo electrónico: Kenneth.f@empresasadm.com
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: Sin información	Domicilio (Titular): Sin información	
RUT o RUN: Sin información	Teléfono: Sin información	Correo electrónico: Sin información
1.9 Encargado o Responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la inspección: Constanza Riquelme Acuña	Domicilio: Sin información	
RUT o RUN: 19.855.648-3	Teléfono: Sin información	Correo electrónico: Sin información
1.10 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable participa en la Inspección Ambiental: (Marque con x según corresponda) <u>SI</u> <input checked="" type="checkbox"/> <u>NO</u> <input type="checkbox"/>		

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)	
2.1 Programada: <input type="checkbox"/>	2.2 No programada: <input checked="" type="checkbox"/> Motivo: Denuncia <input checked="" type="checkbox"/> Oficio <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Denuncia SIDEN 372-VIII-2024, 386-VIII-2024, 401-VIII-2024 y 402-VIII-2024



3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

- Emisiones atmosféricas (Ruido).

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

- DECRETO SUPREMO N° 38/2011 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE QUE ESTABLECE LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA.

5. OPOSICIÓN/OBSTRUCCIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición/Obstrucción al Ingreso:)	En caso de existir Oposición/Obstrucción al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden u obstaculizan la realización de la inspección ambiental: NO APLICA
5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Unidad Fiscalizable (Sólo SMA):	En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública indicar N° de certificado de oposición a la fiscalización ambiental de la SMA y solicitud del auxilio de la fuerza pública: NO APLICA

6. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI NO (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación):

En caso de que la respuesta sea afirmativo, responder lo siguiente:

- a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización SI NO
- b) Se informó la normativa ambiental pertinente SI NO
- c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección SI NO
- d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable SI NO

6.2 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)

Inspección Ocular: <input checked="" type="checkbox"/>	Captura Fotográfica: <input type="checkbox"/>	Toma de Muestras: <input type="checkbox"/>	Registro Coordenadas: <input checked="" type="checkbox"/>
Mediciones: <input type="checkbox"/>	Representación Gráfica: <input type="checkbox"/>	Encuestas o Entrevistas: <input checked="" type="checkbox"/>	Otras (especificar):

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI NO

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)

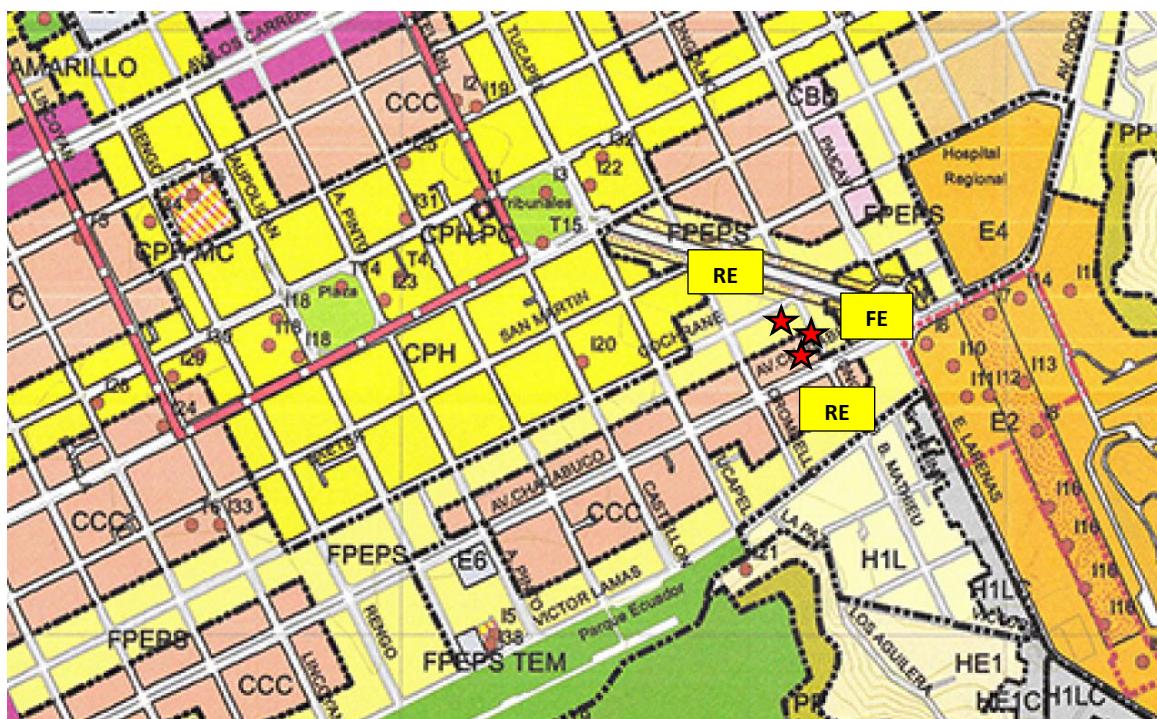
6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: SI NO

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)



7. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

- La fuente emisora (FE) se encuentra emplazada en la Zona Centro Cívico Comercial y de Servicios (CCC); los receptores se encuentran emplazados en la zona CCC y la zona Frente a Parques y ejes peatonales Sur (FPEPS) según el Plan Regulador Comunal de Concepción.



ZONA CENTRO CÍVICO COMERCIAL Y DE SERVICIOS CCC		
USO DE SUELO	CLASE O ACTIVIDAD	USOS DE SUELO PERMITIDOS Y PROHIBIDOS
RESIDENCIAL	VIVIENDA	Permitido
	HOSPEDAJE	Permitido
	HOGARES DE ACOGIDA	Permitido
EQUIPAMIENTO	CIENTÍFICO	Permitido
	COMERCIO	Permitido, excepto centro comercial cerrado y discoteca
	CULTO Y CULTURA	Permitido
	DEPORTE	Permitido solo gimnasios y piscinas
	EDUCACIÓN	Permitido
	ESPARCIMIENTO	Permitido solo casino
	SALUD	Permitido, excepto crematorio y cementerio
	SEGURIDAD	Permitido solo unidades policiales y bomberos
	SERVICIOS	Permitido
	SOCIAL	Permitido
ACTIVIDAD PRODUCTIVA	GRANDES DEPÓSITOS, TALLERES O BODEGAS INDUSTRIALES	Permitidos solo talleres inofensivos
ESPACIO PÚBLICO		Permitido
ÁREA VERDE		Permitido

Usos Prohibidos: todos los no señalados como permitidos.

ZONA FRENTE A PARQUES Y EJES PEATONALES SUR FPEPS		
USO DE SUELO	CLASE O ACTIVIDAD	USOS DE SUELO PERMITIDOS Y PROHIBIDOS
RESIDENCIAL	VIVIENDA	Permitido
	HOSPEDAJE	Permitido
	HOGARES DE ACOGIDA	Permitido
EQUIPAMIENTO	CIENTÍFICO	Permitido
	COMERCIO	Permitido, excepto centro comercial cerrado, grandes tiendas, supermercados, mercado, estaciones o centros de servicio automotor, venta de combustible y discoteca.
	CULTO Y CULTURA	Permitido
	DEPORTE	Permitido solo gimnasios y piscinas
	EDUCACIÓN	Permitido solo educación superior, educación técnica y educación prebásica.
	ESPARCIMIENTO	Permitido solo casino
	SALUD	Permitida solo clínica y consultorio
	SEGURIDAD	Permitido solo unidades policiales
	SERVICIOS	Permitido
	SOCIAL	Permitido
ACTIVIDAD PRODUCTIVA		Permitido
ESPACIO PÚBLICO		Permitido
ÁREA VERDE		Permitido

Usos Prohibidos: todos los no señalados como permitidos.



8. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

La actividad de inspección se realiza en el marco de una denuncia recibida en la Oficina Regional de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), por la emisión de ruidos provenientes de las actividades del bar Malabar, ubicado en la calle Ongolmo N°155, comuna de Concepción.

Equipo de fiscalización realizó llamadas telefónicas a las personas denunciantes para coordinar la actividad de medición, pero estos llamados no fueron atendidos. Por este motivo, se presentan en las instalaciones del local para informar sobre el proceso de fiscalización, donde se informó que no fueron ejecutadas mediciones de ruido.

Cabe señalar que los receptores se encuentran emplazados en la zona Centro Cívico y de Servicios (CCC) y la zona Frente a Parques y ejes peatonales Sur (FPEPS) según el Plan Regulador Comunal de Concepción. Ambas zonas al ser homologada a las zonas establecidas en el D.S. N°38/2011 del MMA y la Resolución Exenta N°491/2016 de la SMA, se constata que la ubicación de los receptores corresponde a la **ZONA II**, cuyos límites son de 60 dBA(L) en horario Diurno y de 45 dBA(L) en horario NOCTURNO.

En las instalaciones equipo de fiscalización es atendido por Constanza Riquelme Acuña, Encargada de Staff, a quien se le indica el motivo de la fiscalización.

Adicionalmente, se hizo entrega de una carta de advertencia al titular, donde se informó que existe un plazo de **5 días** hábiles para hacer entrega de manera voluntaria de todas las medidas, con su correspondiente cronograma de implementación para mitigar las emisiones de ruido.

Equipo de fiscalización finaliza la actividad de inspección a las 23:10 horas.

9. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

Nº	Descripción	
1	Información de contacto del representante legal de Comercializadora Distribuidora e importadora Beer Markes Ltda. (nombre completo, RUN, dirección, teléfono y correo electrónico).	
2	Informe con todas las medidas de carácter preventivo a implementar para mitigar las emisiones de ruido.	
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	Dirección de la oficina a la que debe ser enviada la información o antecedentes	
5 días hábiles	La información debe ser remitida mediante carta conductora al correo OFICINADEPARTES@SMA.GOB.CL con copia al correo OFICINA.BIOBIO@SMA.GOB.CL .	

10. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (comenzando el listado con el encargado/a de las actividades de Inspección Abiental)

Nombre	Organismo	Firma
Wladimir Cortés R.	Superintendencia del Medio Ambiente	
Hugo Ramírez C.	Superintendencia del Medio Ambiente	



11. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Constanza Riquelme A.	Comercializadora Distribuidora e importadora Beer Markes Ltda.	No aplica

12. RECEPCIÓN DEL ACTA

12.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable receptionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	<p>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</p> <p>Ausencia del Encargado <input type="checkbox"/> Negación de Recepción <input type="checkbox"/></p> <p>Otro <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Observaciones: El acta es elaborada en gabinete, y será notificada posteriormente vía correo a la dirección informada por el titular en la Autorización de notificación dada kenneth.f@empresasadm.com.</p> <p>Se anexa a la presente acta la autorización de notificación electrónica.</p>
---	--

